

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3107 *UNIÓN DEPORTIVA IBIZA, S.A.D.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 27 de mayo de 2025, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Unión Deportiva Ibiza, S.A.D., celebrada con carácter de universal, aprobó la reducción de la cifra de capital de 15.480.400 euros hasta la cifra de cero euros.

La reducción de capital aprobada tiene como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, mediante la amortización de todas las acciones emitidas, sin que proceda abono de cantidad alguna a los accionistas.

Igualmente se comunica a los accionistas de la Sociedad que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 27 de mayo de 2025 acordó aumentar el capital de la Sociedad mediante la emisión de 83.074 acciones nominativas, números del 1 al 83.074, ambos inclusive, de cien (100,00) euros de valor nominal cada una de ellas de la misma serie y clase, de iguales en derechos a las preexistentes.

Se hace constar que los acuerdos de reducción y ampliación de capital simultáneos fueron aprobados en unidad de acto por la totalidad de los socios de la Sociedad, que renunciaron expresamente a su derecho de adquisición preferente en virtud de lo establecido en el artículo 304.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Ambos acuerdos de reducción y ampliación implican la modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales relativos al capital social y a las acciones.

El plazo para ejecutar la reducción y simultánea ampliación de capital es de dos meses a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, para garantizar la efectividad del derecho de oposición de los acreedores conforme al artículo 336 y de la Ley de Sociedades de Capital.

Ibiza, 27 de mayo de 2025.- Persona física representante del Consejero Delegado, Tucbros Management, S.L, Amadeo Salvo Lillo.

ID: A250025490-1